

**ACTAS  
DE LOS DUODÉCIMOS ENCUENTROS  
DEL FORO DE DERECHO  
ARAGONÉS**

Zaragoza, 5, 12, 19 de noviembre de 2002  
Huesca, 26 de noviembre de 2002



**EL JUSTICIA DE ARAGÓN  
ZARAGOZA  
2002**

## DUODÉCIMOS ENCUENTROS DEL FORO DE DERECHO ARAGONÉS

### ORGANIZADO POR:

- El Justicia de Aragón
- Tribunal Superior de Justicia de Aragón
- Facultad de Derecho de Zaragoza
- Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
- Ilustre Colegio de Abogados de Huesca
- Ilustre Colegio de Abogados de Teruel
- Ilustre Colegio Notarial de Zaragoza
- Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Aragón
- Ilustre Colegio de Procuradores de Zaragoza

### COMISIÓN DE COORDINACIÓN:

- D. Fernando García Vicente (Justicia de Aragón)
- D. Manuel Asensio Pallás (Abogado)
- D. Adolfo Calatayud Sierra (Notario)
- D. Francisco Curiel Lorente (Registrador)
- D. Saúl Gazo Ortiz de Urbina (Abogado)
- D<sup>a</sup>. Carmen Maestro Zaldívar (Procuradora)
- D. Mauricio Murillo García-Atance (Magistrado)
- D. Honorio Romero Herrero (Notario)
- D. José Antonio Serrano García (Profesor Titular de Derecho Civil)
- D. José Luis Soro Domingo (Abogado)
- D. Ignacio Murillo García-Atance (Rpble. de Dpto. del Justicia de Aragón)
- D. Francisco J. Polo Marchador (Rpble. de Dpto. del Justicia de Aragón)

### SECRETARÍA TÉCNICA:

- D. Ignacio Murillo García-Atance (Responsable de Departamento del Justicia de Aragón)
- D. Francisco J. Polo Marchador (Responsable de Departamento del Justicia de Aragón)

Edita: EL JUSTICIA DE ARAGÓN

© De la edición El Justicia de Aragón

© De cada una de las partes los respectivos autores

ISBN: 84-89510-598

Depósito Legal: Z-139-2004

Impresión: GORFI, S.A.

Menéndez Pelayo, 4 - 50009 Zaragoza

## **PRESENTACIÓN**

**Fernando García Vicente.** Justicia de Aragón

*Bienvenidos a las Duodécimas Jornadas del Foro de Derecho Aragonés, que se van a celebrar, como ya viene siendo tradicional, en este Colegio de Abogados de Zaragoza, al que quiero agradecer la hospitalidad y la atención que siempre presta a todo lo que tiene relación con el derecho aragonés y, en especial, a su Decano, que ha sido constante en esta preocupación y que hoy está en esta mesa y va a moderar la sesión que nos disponemos a celebrar.*

*Las Instituciones y entidades que formamos parte del Foro hemos pensado introducir este año alguna pequeña modificación en el funcionamiento de los Encuentros.*

*Hemos pensado que en lugar de tres jornadas, deberíamos hacer cuatro jornadas. Vamos a hacerlo así este año y si funciona bien como esperamos, queremos que se repita en años posteriores. De las 4 jornadas, tres las vamos a hacer en esta sede, como viene siendo tradicional y una cuarta la haremos este año en Huesca y el año que viene en Teruel.*

*La segunda cuestión es que pensamos que este Foro no se debe limitar solo al Derecho foral aragonés, entendido en el sentido de Derecho privado clásico o privado histórico aragonés. El Derecho aragonés está creciendo y la interrelación entre las diversas partes del mismo es cada vez mayor y hemos pensado que no debíamos tener temor a asomarnos a las partes fronterizas del Derecho aragonés que tienen relación con el Derecho Público. Por eso, en estos Encuentros va a haber una ponencia que va a tratar de la protección del patrimonio arqueológico, que tiene que ver con el ejercicio de derechos individuales o colectivos de los ciudadanos y también vamos a hablar otro día de los derechos de adquisición preferente de la Comunidad Autónoma de Aragón sobre viviendas protegidas.*

*Esperamos que estas modificaciones sean un éxito y si esto es así en años venideros continuaremos por el camino abierto este año. Hoy nuestro Derecho ya no sólo es derecho privado puro sino que también es derecho público y por eso pensamos que debíamos abrir prudentemente, pero abrir este Foro a otras ramas del Derecho*



**Fco. Javier Hernández Puértolas.**

Decano del R. e I. Colegio de Abogados de Zaragoza. Moderador.

*Buenas tardes a todos. Bienvenidos a estos Duodécimos Encuentros del Foro de Derecho Aragonés que, como explicaba en este momento el Señor Justicia de Aragón, presentan la importante novedad de introducir el Derecho Público aragonés por primera vez. Efectivamente, desde la desaparición del Derecho Público aragonés como consecuencia de los Decretos de Nueva Planta, entró en un túnel del que ha salido afortunadamente con la entrada en vigor de la Constitución y el Estatuto de Autonomía. En este momento, el corpus de Derecho Público aragonés es importante ya: hay una copiosa legislación, reglamentación, jurisprudencia, doctrina de la Comisión Jurídica Asesora.... Efectivamente, a iniciativa del Señor Justicia respaldada por todas las demás entidades que organizamos este Foro de Derecho Aragonés se ha considerado oportuno ir dando entrada al Derecho Público aragonés.*

*En la jornada de hoy, primera, inaugural del Foro de este año, que va a versar sobre la sucesión troncal, resulta ocioso presentar a los ponentes pues su reconocido prestigio nos exoneraría de hacerlo. Sin embargo, a efectos de que conste en el Acta que se transcribe, diré que son D<sup>a</sup> María Martínez Martínez, Profesora de Derecho Civil; D. Fernando Giménez Villar, Notario; y D. Abel Martín Martín, Registrador de la Propiedad. El procedimiento será el habitual. En primer lugar la ponente y los coponentes harán su exposición y, a continuación, abriremos un debate.*

